

Información sobre el dimetilfumarato; toxicidad, medidas legales y advertencias¹

En los últimos meses, se ha detectado la presencia de unas bolsitas con un compuesto en algunos calzados, provenientes de Asia, que producen reacciones alérgicas. Este compuesto, cuya comercialización está prohibida en la UE desde el año 1998, se denomina **dimetilfumarato**. Debido a la imposibilidad de cerciorarnos que todo el calzado dispuesto a la venta al consumidor en nuestro país, se encuentra libre de bolsitas con esta sustancia, a continuación se proporciona una información que permita al consumidor la identificación o adopción de precauciones al tiempo de adquirir calzado, de cara a la posible presencia de dimetilfumarato:

¿Qué es el dimetilfumarato?: es un compuesto orgánico y electrófilo, que se utiliza en tratamiento frente a la psoriasis, y como inhibidor del moho en mercancías. Sin embargo, como potente sensibilizador, puede provocar reacciones cutáneas, como eccemas extendidos, pronunciados y de difícil tratamiento. Por lo tanto, comporta gran toxicidad en reacciones alérgicas.

¿Qué apariencia tiene? Se presenta como unas bolitas con apariencia blanca y cristalina. Al sustituir la función del gel de sílice, como inhibidor del moho en los calzados, su presentación viene de la misma forma en bolsitas, incluso, bajo la denominación de gel de sílice, cuando no es tal.

¹ Documento elaborado por CECU. Fuentes: INC

Apariencia



¿En qué marcas de calzados ya han sido detectadas?: En la página web de la Red de Alerta (RAPEX) de productos no alimenticios, coordinada en nuestro país a través del Instituto Nacional de Consumo, puede consultarse todos los datos, con imágenes, de los distintos modelos de calzado donde se han detectado las bolsitas de dimetilfumarato tóxicas.

La lista de productos, mayoritariamente calzados, notificados en España, pueden consultarse accediendo al siguiente enlace:

http://www.consumo-inc.es/Seguridad/Notificaciones_Alertas_CCAA.htm

También han sido detectadas estas bolsitas en calzado destinado a niños.

¿Qué medidas legales se han adoptado?: Las medidas inmediatas son la retirada del producto, mediante la inspección en cada Comunidad Autónoma, por corresponderles las competencias en la materia.

A nivel europeo, el pasado 20 de marzo se ha publicado una **Decisión de la Comisión, de 17 de marzo de 2009, por la que se exige a los estados miembros que garanticen que los productos que contienen el biocida dimetilfumarato no se comercialicen ni estén disponibles en el mercado.** Que obliga, con efectos a partir del 1 de mayo, a garantizar la prohibición de la comercialización o puesta a disposición en el mercado de los productos que contengan dimetilfumarato, a garantizar la retirada del mercado y recuperación de manos de los consumidores los productos que contengan esta sustancia que ya hayan sido comercializados o puestos a disposición en el mercado y a velar por que se informe adecuadamente a los consumidores acerca del riesgo que entrañan dichos productos.

Advertencias y consejos:

- Cuando vaya a adquirir un calzado, consulte la lista de la red de alerta, a fin de no adquirir un producto tóxico.

- En la compra intente comprobar la presencia de bolsitas en las cajas del calzado, y observe si tienen semejanza con las que aparecen en las fotografías. Aunque tenga en cuenta que no todas las bolsitas contienen esta sustancia, la sustancia antihumedad permitida utilizada es el gel de sílice. Así como el etiquetado del calzado conforme con las garantías exigidas (CE).

- Este producto traspasa a los materiales y de ahí a la piel, aunque en un primer momento, la caja no contenga ninguna bolsita, pudo haber sido retirada,

pero el calzado le puede provocar igualmente alergia, por lo tanto, ante un primer síntoma de la misma, deje de utilizar dicho calzado, acuda a su médico, y proceda a reclamar, o acuda a una asociación de consumidores.

- Conserve los tickets de compra, la caja, y en su caso, las bolsitas, a fin de poder reclamar ante un problema de estas características. Según el Real Decreto Legislativo 1/2007, que regula el Texto Refundido de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios, usted tiene derecho a que le devuelvan el dinero.

- Si ha detectado la presencia de las bolsitas de dimetilfumarato en cajas de zapatos, en algún comercio, mercado, etc... comuníquelo a la autoridad de su localidad o asociación de consumidores.



cecu